



Área de Juventud.

BASES DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

“Jóvenes con mucho que contar”.

El Ayuntamiento de Burguillos a través de su Área de Juventud, y con la colaboración del Instituto Enseñanza Secundaria de Burguillos, convoca el concurso “Jóvenes con mucho que contar” con motivo del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

a. Objetivos del Concurso:

a. El microrrelato pretende:

- i. • Que la Juventud refleje su visión sobre el maltrato a las mujeres en la sociedad actual y su entorno y se reflexione de forma individual y colectiva de la problemática.*
- ii. • Servir de sensibilización social a la juventud para prevenir la Violencia contra la Mujer y actitudes machistas.*

b. Destinatari@s:

- a. Dirigido a cualquier alumno del IES Burguillos.*

c. Contenido del Concurso:

- a. La participación en el concurso será gratuita, y se llevará a cabo a través de la elaboración y presentación de un microrrelato por autor o autora, debe ser original e inédito y no premiado en otros concursos, escrito a ordenador en lengua castellana y con un título. Contará como mínimo con 150 palabras y no podrá superar las 300 palabras y que refleje los objetivos del concurso. El tipo de letra será Times New Roman, tamaño 12 y en interlineado sencillo.*

d. Plazos y lugar de presentación:

- a. El microrrelato podrá entregarse desde el 19 de Noviembre al 23 del mismo mes de 2021. La presentación se realizará por un cauce: a) Enviados por correo electrónico a la dirección por e-mail a: areajuventudycultura@gmail.com. En el*

Ayuntamiento de Burguillos.

Plaza de la Constitución Española, nº2. 41220. Tlfn. de información: 955738125.



Área de Juventud.

asunto "Concurso de microrrelato" al que se adjuntará como documento de texto con el título original, el microrrelato, y los datos del autor/a.

b. Datos a adjuntar con el microrrelato:

- .- Nombre y apellidos del autor.*
- .- Curso lectivo al que pertenece.*

Dicho correo electrónico es recibido por la técnico de Juventud que será la única persona que conozca la autoría del relato. Una vez que el jurado haya deliberado y tomado la decisión se notificarán a los ganadores.

e. Valoración del microrrelato

- a.** *Se hará una selección por el Jurado para elegir un primer premio y un segundo por categoría así como dos accésit. El Jurado estará formado por una persona representante de cada una de las siguientes instituciones: el Instituto, el Ayuntamiento y personal técnico, que decidirán, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:*

- i.** • *Cumplimiento de los objetivos del concurso.*
- ii.** • *Calidad literaria.*
- iii.** • *Originalidad del relato.*

f. Premios y reconocimientos a las mejores composiciones presentadas.

- a.** *El fallo del jurado se dará a conocer a través de las redes sociales y página web del Ayuntamiento y se les notificará a través de correo electrónico a los ganadores. Los autores o autoras de cada microrrelato ganador recibirán un reconocimiento y los siguientes premios, personales y no canjeables: vales canjeables por material escolar en la papelería del municipio.*
- b.** *Primer premio: 200 € y segundo premio: 100 € para la categoría de ESO y FPB.*
- c.** *Primer premio: 200 € y segundo premio: 100 € para la categoría de Bachillerato y FP Grado medio.*
- d.** *Dos accésit de 100 € cada uno.*

Ayuntamiento de Burguillos.

Plaza de la Constitución Española, nº2. 41220. Tlfn. de información: 955738125.



Área de Juventud.

- e. *Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo considerase o el número de participantes no alcanzará un mínimo establecido.*

- g. *Derechos de autor/a.*
 - a. *Los/as autores/as mantendrán sus derechos sobre cada microrrelato presentado, no obstante autorizarán su uso para ser reproducidos y difundidos con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso. En todas las actividades de difusión, se identificará al autor/la autora del microrrelato que sea utilizado. El ganador/a autoriza al Ayuntamiento de Burguillos a publicar su nombre y apellidos en cualquier medio de difusión.*

- h. *Protección de datos de carácter personal.*
 - a. *En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en la presente promoción supone el consentimiento del participante para que el Ayuntamiento de Burguillos y el IES, por sí mismo o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), los traten de forma automatizada con fines de publicidad, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable para comunicarse con el participante en el futuro.*